
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04238-2026-U

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

Aprobación inicial del expediente modificación de créditos n.º 030/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Expediente 2026/00006380E

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026 aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Crédito nº. 030/2026 del Presupuesto Municipal General para el ejercicio 2026, en la modalidad de suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, quedando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento,
https://sede.peniscola.org/sta/CarpetaPublic/?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EXPOSICION

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Peñíscola, 24 de septiembre de 2026.
Alcalde-Presidente,
Andrés Martínez Castellà.